



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No 13.

### **LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** La entrega de iniciativas, proyectos de Decretos, Proyectos de Acuerdos, Puntos de Acuerdo, dictámenes, o todo tipo de comunicados emitidos por los Diputados, deberá entregarse a más tardar a las 10:00 horas del día martes de cada semana, en formato impreso y digital en la Oficialía Mayor, con el objeto de ser enlistadas en el anteproyecto del orden del día con el que se dará cuenta en la Sesión respectiva; en caso de que sean entregadas fuera de la hora y día señalados con antelación, serán recibidas y se listarán para la Sesión subsecuente.

**SEGUNDO.-** Se llevará a cabo una reunión con los asesores que representen cada fracción parlamentaria, previamente designados por los Coordinadores de cada fracción, y por los titulares de las Direcciones de Asistencia Jurídica y Apoyo Legislativo, a las 11:30 horas del día martes de cada semana que coordinará la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.-** Hecho lo anterior, se llevará a cabo la reunión con los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, donde la Oficialía Mayor presentará el proyecto del orden del día, en la hora y fecha designada por el Presidente de la Junta.

**CUARTO.-** La celebración de las reuniones señaladas en los puntos primero, segundo y tercero podrán cambiarse de hora y día, cuando existan circunstancias que así lo requieran, mismas que serán informadas por la Oficialía Mayor.

#### **TRANSITORIO:**

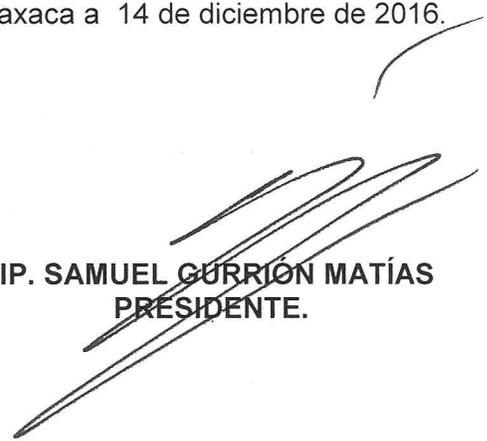
**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 13

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 14 de diciembre de 2016.



DIP. SAMUEL GURRION MATÍAS  
PRESIDENTE.



DIP. DONOVAN RITO GARCÍA  
SECRETARIO.



DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN  
SECRETARIA.



DIP. PAOLA GUTIERREZ GALINDO  
SECRETARIA.